



DIAN ADELANTARÁ 114 MIL ACCIONES DE COBRO Y FISCALIZACIÓN CONTRA MOROSOS QUE ADEUDAN \$3.9 BILLONES

Bogotá, D.C., 30 de noviembre de 2017. A partir de hoy, y durante todo el mes de diciembre, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, saldrá a las calles en todo el país con el fin de gestionar \$3.9 billones de pesos que adeudan los morosos a la Administración Tributaria.

En total, serán 114 mil acciones las que adelanten los funcionarios para gestionar cartera de los diferentes impuestos, entre los que están contribuyentes morosos de: IVA, Imptoconsumo, Renta y Agentes Retenedores, que pese a cobrar el IVA e imptoconsumo y aplicar la retención, presentaron las declaraciones, pero no consignaron las sumas cobradas y retenidas.

Durante el último mes del año se realizarán 4.436 visitas; 99.025 citaciones a las oficinas de cobranzas de la DIAN para que normalicen su situación ante la Entidad; 11.615 llamadas para recordar retenciones pendientes de pago, que en el caso de no cancelarse implican la presentación de una nueva declaración con sanción de extemporaneidad e intereses de mora.

El 80.4% de la cartera que se gestionará corresponde a morosos de las ciudades de Bogotá (50.3%); Medellín (13.4%); Cali (6.7%); Barranquilla (5.1%) y Bucaramanga (4.9%).

Igualmente, la DIAN precisó que expedirá 92 pliegos de cargos tendientes a la sanción de cierre de establecimientos por la no facturación, no recaudo y, o pago de IVA e imptoconsumo. El total de las visitas de fiscalización previstas a establecimientos de comercio con actividades

económicas de calzado, tecnología, electrodomésticos, juguetería, perfumería, ropa, artículos navideños, artículos de piñatería, restaurantes, bares, discotecas y sitios de diversión nocturna, serán 768, en todo el país.

Dentro de las acciones previstas también están 244 remates de bienes y la aplicación de títulos de depósito judicial por \$124 mil millones.

Finalmente, y en cuanto a la ejecución del “Plan Navidad”, la DIAN aseguró que se intensificarán los operativos contra el contrabando y el control previo de importaciones.